

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3047 *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre transporte aéreo, hecho en La Paz el 8 de noviembre de 2010.*

El Acuerdo entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre transporte aéreo, hecho en La Paz el 8 de noviembre de 2010, entra en vigor el 25 de febrero de 2012, el trigésimo día después de la recepción de la última notificación cruzada entre las Partes comunicándose el cumplimiento de sus respectivas formalidades constitucionales, según se establece en su artículo 22.

De esta manera se completa la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero de 2011, y número 32, de 7 de febrero de 2011, corrección de errores.

Madrid, 23 de febrero de 2012.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.